Audiencia de Cuentas de Canarias

EJERCICIO **2015**

MEMORIA DE ACTUACIONES

Índice

PRESENTACION DEL PRESIDENTE 4-5

CAPÍTULO I
ORGANIZACIÓN 9

A) El pleno 9
B) El presidente 11
C) Los auditores 12
D) El secretario general 13

CAPÍTULO 2
LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS 15

La actividad fiscalizadora y consultiva 17
Otras actividades 26

CAPÍTULO 3
RECURSOS HUMANOS 31

A) Plantilla 33
B) Formación 33
C) Pirámide de edad 35
D) Política de igualdad 35

CAPÍTULO 4
RELACIONES INSTITUCIONALES 37

A) Relaciones con el Parlamento de Canarias 39
B) Relaciones con el Tribunal de Cuentas 41
C) Relaciones con otros órganos de control externo 46
D) Relaciones con el Tribunal de Cuentas Europeo 48
E) Relaciones con otras entidades 48

CAPÍTULO 5
INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA 51

A) Elaboración del presupuesto de gastos para 2015 53
B) Ejecución y liquidación del presupuesto de gastos 55

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

La Audiencia de Cuentas, conforme dispone el artículo 61.2 del Estatuto de Autonomía, es el órgano dependiente del Parlamento de Canarias al que corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Canarias.

Como órgano que tiene encomendada la función de velar por la adecuada rendición de las cuentas en tiempo y forma, así como analizar que la gestión de las administraciones públicas canarias se realiza con criterios de eficacia, eficiencia y economía es de importancia la realización de una memoria anual para poner de relieve el resultado de la gestión hecha en orden al cumplimiento de sus fines y objetivos, poniendo en conocimiento general y del Parlamento de Canarias en especial, el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio anterior respecto a la labor que la normativa le asigna.

En este sentido, cabe indicar que a lo largo del año 2015, la Audiencia de Cuentas ha tratado de seguir cumpliendo los objetivos fijados en el Plan Estratégico de la institución aprobado por el Pleno de la misma para el periodo 2013-2016, dando pasos cada vez más importantes.

FIRMA DEL PROTOCOLO CON LA FISCALÍA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

En el ejercicio de su función fiscalizadora, razón de ser de la institución, la apuesta por las fiscalizaciones de tipo operativo, ha estado presente a lo largo del ejercicio, de tal manera que más de un 56% de los informes de fiscalización aprobados por la Audiencia de Cuentas fueron de este tipo, dando, una vez más, muestras de la importancia que, para la institución que tengo el honor de presidir, tienen esta clase de trabajos que tratan no solo de evaluar el uso eficiente que de los recursos hacen los gestores públicos, sino también responder a las demandas de la ciudadanía.

Asimismo, durante el año 2015 hemos seguido colaborando con la Administración de Justicia, elaborando informes periciales solicitados por determinados juzgados y tribunales o participando como peritos en determinados procesos judiciales cada vez que hemos sido requeridos, y por supuesto tratando también de dar respuesta a las consultas que desde diferentes Administraciones Públicas se nos han formulado.

En materia de tecnologías de la información, una de las piedras angulares sobre la que se asienta el plan estratégico de la institución, hemos avanzado en temas tan significativos como la preparación de la rendición telemática de las cuentas de las universidades públicas, la implantación de la firma electrónica en dispositivos móviles o la adaptación e implementación de los sistemas de información al Esquema Nacional de Seguridad.

REUNIÓN CON LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES Y OCEX EN MADRID

Además, ha sido un año importante en cuanto a las relaciones institucionales se refiere teniendo que hacer mención especial al protocolo suscrito con la Fiscalía del Tribunal de Cuentas que ha posibilitado mejorar la comunicación y la coordinación en materia de responsabilidad contable. Asimismo, debe destacarse la colaboración con las universidades públicas y sus consejos sociales que nos ha permitido, por una parte, participar en la formación de los estudiantes mediante la impartición de cursos sobre fiscalización pública, así como por otra parte la participación con otros órganos de control externo, en la realización de una guía de básica con los procedimientos a seguir por dichos consejos sociales en el ámbito de la aprobación y liquidación del presupuesto de las universidades y de sus cuentas anuales.

Dentro del marco de los convenios suscritos con las universidades canarias se han realizado varias acciones formativas dirigidas a los estudiantes de los grados de Economía, Administración y Dirección de Empresas y Derecho y los primeros estudiantes de ambas universidades han comenzado a realizar sus prácticas curriculares y extracurriculares en los centros de trabajo de la institución.

La exigencia por alcanzar las más altas cotas de calidad ha sido otro de los aspectos que han estado presentes en la actividad llevada a cabo por la institución; a tales efectos hay que destacar que a lo largo del presente ejercicio, la Audiencia de Cuentas se ha sometido a la auditoría de seguimiento por parte de la certificadora AENOR, no habiéndose detectado por la misma ninguna disconformidad.

Finalmente, no quisiera terminar esta memoria sin dedicar sus últimas líneas para dar un sentido homenaje a D. Nicolás Pérez Álvarez y a D. Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala, ex consejeros-auditores de esta institución, que en el año 2015 han fallecido.

Rafael Díaz Martínez
Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias

EJERCICIO
2015

CAPÍTULO 1

ORGANIZACIÓN

CAPÍTULO I
ORGANIZACIÓN

La Audiencia de Cuentas es, a tenor de lo establecido en su Ley de creación, el órgano, dependiente del Parlamento de Canarias, que tiene encomendada la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, esta se compone de órganos unipersonales y de órganos colegiados.

Dentro de los primeros se encuentran el presidente, los auditores (4) y el secretario general, y dentro de los segundos se encuentra el pleno.

Además de estos órganos, por acuerdo del pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se ha creado la Comisión Técnica de Calidad con la finalidad de asegurar la calidad de las actuaciones fiscalizadoras llevadas a cabo por esta Institución.

TOMA DE POSESIÓN DE FERNANDO FIGUEREO

A) El pleno

Es el órgano colegiado de la Audiencia de Cuentas; lo componen los cinco auditores, uno de los cuales asume las funciones de presidente.

La composición de este órgano, hasta el catorce de abril de 2015, fecha en que renuncia a su cargo como auditora Dña. Esther González González, ha sido:

Presidente	Excmo. Sr. D. Rafael Díaz Martínez
Auditor	Ilmo. Sr. D. José Carlos Naranjo Sintes
Auditor	Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Alemán Santana
Auditora	Ilma. Sra. Dña. Esther González González
Auditora	Ilma. Sra. Dña. Elena Mª Hernández Mollö-Christensen

En el mes de octubre, D. Fernando Figuereo Force tomó posesión del cargo de auditor, ocupando el puesto que había quedado vacante.

A las sesiones del pleno asiste, con voz y sin voto, el Secretario General de la Audiencia de Cuentas, el Ilmo. Sr. D. Juan Fuentes Fornell.

Conforme dispone el artículo 30 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, el pleno no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del presidente, o quien reglamentariamente le sustituya, reuniéndose con la periodicidad que se considere necesaria y siempre que así lo estime el presidente o lo propongan dos de sus miembros.

A tales efectos, hay que señalar que a lo largo del ejercicio objeto de la presente memoria, el pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, llevó a cabo las **sesiones plenarias** que a continuación se indican:

SESIÓN	FECHA	LUGAR DE CELEBRACIÓN
1ª	28 de enero	Santa Cruz de Tenerife
2ª	25 de febrero	Santa Cruz de Tenerife
3ª	5 de marzo	Santa Cruz de Tenerife
4ª	25 de marzo	Santa Cruz de Tenerife
5ª	28 de abril	Santa Cruz de Tenerife
6ª	28 de mayo	Santa Cruz de Tenerife
7ª	30 de junio	Santa Cruz de Tenerife
8ª	28 de julio	Santa Cruz de Tenerife
9ª	16 de septiembre	Santa Cruz de Tenerife
10ª	30 de septiembre	Santa Cruz de Tenerife
11ª	21 de octubre	Santa Cruz de Tenerife
12ª	29 de octubre	Santa Cruz de Tenerife
13ª	4 de noviembre	Santa Cruz de Tenerife
14ª	10 de noviembre	Santa Cruz de Tenerife
15ª	24 de noviembre	Santa Cruz de Tenerife
16ª	10 de diciembre	Santa Cruz de Tenerife
17ª	18 de diciembre	Santa Cruz de Tenerife
18ª	29 de diciembre	Santa Cruz de Tenerife

Asuntos tratados

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 30 de la citada Ley 4/1989, de 2 de mayo, no podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no haya sido incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

En este orden de cosas, el pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en las dieciocho sesiones que se celebraron a lo largo del ejercicio, trató un total de 190 asuntos (20 más que en el año anterior), lo que supone una media de 10,56 asuntos por sesión.

La distribución de los asuntos tratados en cada una de las sesiones celebradas es la que se muestra en el gráfico siguiente:

B) El presidente

Es elegido de entre sus miembros y nombrado por el presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias. Su mandato es de tres años pudiendo ser reelegido.

El presidente ostenta la representación de la Audiencia de Cuentas de Canarias, correspondiéndole, entre otras funciones, la de convocar y presidir el pleno y asignar a los auditores las tareas a desarrollar, de acuerdo con los programas de actuaciones que el pleno apruebe.

En sesión celebrada el 21 de octubre de este año, el pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias reeligió por unanimidad a D. Rafael Díaz Martínez como presidente del órgano.

C) Los auditores

A los auditores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, les corresponde, entre otras, las siguientes funciones: la dirección de las actuaciones de control externo que les hayan sido asignadas y elevar al presidente los resultados de las fiscalizaciones realizadas para que, en su caso, sean aprobadas por el pleno.

Con el fin de realizar una asignación equilibrada de los medios personales y de establecer una cierta homogeneidad en cuanto a los sectores objeto de fiscalización, la Audiencia de Cuentas se ha estructurado en áreas de trabajo, que son dirigidas por cada uno de los auditores que integran la misma.

En el año 2015, los auditores han estado adscritos a las áreas siguientes:

- Otros Entes Públicos.- El auditor de esta área es el Ilmo. Sr. D. José Carlos Naranjo Sintes, y es la encargada de la fiscalización de las universidades, los organismos autónomos, entes de derecho público y fundaciones de la comunidad autónoma, así como las cámaras de comercio, industria y navegación, cofradías de pescadores, cámaras agrarias y cuantas entidades no tengan encaje en el resto de las áreas.

- Cabildos Insulares.- El auditor de esta área es el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Alemán Santana, y es la encargada de la fiscalización de los cabildos insulares y los consorcios de ámbito local, con sus organismos autónomos, empresas públicas y demás entes dependientes.

- Ayuntamientos.- La auditora de esta área es la Ilma. Sra. Dña. Elena Mª Hernández Mollö-Christensen, a la que le corresponde la fiscalización de los ayuntamientos y las mancomunidades, con sus organismos autónomos, empresas públicas y demás entes dependientes.

- Comunidad Autónoma.- La auditora encargada de esta área fue hasta el mes de abril, tal como se puso de manifiesto en párrafos anteriores, la Ilma. Sra. Dña. Esther González González. En el momento en que dicha auditora hizo efectiva su renuncia al cargo, la dirección del área fue asumida por el Excmo. Sr. presidente, D. Rafael Díaz Martínez, hasta el mes de octubre, fecha en que tomó posesión de su cargo como auditor el Ilmo. Sr. D. Fernando Figuereo Force. A esta Área la que le compete fiscalizar la administración de la comunidad autónoma.

- Gabinete de la Presidencia, bajo la responsabilidad directa del presidente, Excmo. Sr. Rafael Díaz Martínez, le corresponden el seguimiento del plan de actuaciones, la preparación de las comparecencias parlamentarias, la gestión de las relaciones con el Tribunal de Cuentas y resto de órganos de control externo, además de todas aquellas que le encomiende el pleno y vengan determinadas en la legislación reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

D) El secretario general

Desde el mes de marzo de 2001, el cargo de secretario general es desempeñado por el Ilmo. Sr. D. Juan Fuentes Fornell.

El secretario general, es designado y cesado por el pleno a propuesta del presidente, y dirige la secretaria general a la que le corresponde las funciones propias de organización y dirección de los servicios, y, específicamente, entre otras, las de asesoramiento jurídico al pleno y la ejecución de sus acuerdos, la elaboración del anteproyecto de presupuestos y la conservación y archivo de documentos.

Entre las funciones desarrolladas por la secretaria general a lo largo del año 2015 destacan:

- Asesoramiento jurídico al pleno.
- Redacción de las actas y ejecución de los acuerdos del pleno.
- Elaboración del anteproyecto del presupuesto.
- El ejercicio de la jefatura superior del personal al servicio de la Audiencia de Cuentas, bajo la dirección del presidente.

E) La Comisión Técnica de Calidad

La Comisión Técnica de la Calidad es el órgano colegiado, creado por acuerdo del pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, con la finalidad de asegurar la calidad de los trabajos de auditoría realizados por los equipos de fiscalización de dicha institución.

En el mes de marzo, el Pleno de la Audiencia de Cuentas, con el fin de dotar de mayor dinamismo al mentado órgano técnico acuerda modificar diversos aspectos en cuanto al funcionamiento de la misma.

A partir de ese momento la citada Comisión pasa a estar compuesta por un coordinador, cargo que es desempeñado por el secretario general de la Audiencia de Cuentas de Canarias, los técnicos de auditoría jefe de cada una de las áreas, un funcionario perteneciente al cuerpo de letrados y uno de los técnicos jefe del gabinete de la presidencia, designado por el presidente de la institución.

Durante el ejercicio 2015, esta Comisión Técnica se reunió en 9 ocasiones revisando un total de 15 borradores de proyectos de informe de fiscalización.

SESION	FECHA	LUGAR DE CELEBRACIÓN
1ª	21 de enero	Santa Cruz de Tenerife
2ª	6 de abril	Santa Cruz de Tenerife
3ª	20 de abril	Santa Cruz de Tenerife
4ª	10 de septiembre	Santa Cruz de Tenerife
5ª	22 de octubre	Santa Cruz de Tenerife
6ª	28 de octubre	Santa Cruz de Tenerife
7ª	10 de noviembre	Santa Cruz de Tenerife
8ª	20 de noviembre	Santa Cruz de Tenerife
9ª	4 de diciembre	Santa Cruz de Tenerife

EJERCICIO
2015

CAPÍTULO 2

LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS

CAPÍTULO 2
LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS

La actividad fiscalizadora y consultiva

La normativa reguladora, le confiere a la Audiencia de Cuentas de Canarias dos tipos de funciones: una fiscalizadora y otra consultiva.

En virtud de la primera, a esta institución le corresponde controlar el efectivo sometimiento de la actividad económico, financiera y contable de los organismos que conforman el sector público canario a los principios de legalidad, eficacia y economía.

De acuerdo con la segunda, este **órgano de control externo** puede asesorar, tanto al Parlamento en materias propias de su competencia como emitir dictámenes y consultas que en materia de contabilidad pública y de gestión económico financiera, le soliciten las entidades que integran el sector público canario, esto es, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus entidades instrumentales, las entidades locales que forman parte del territorio canario, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes, así como a las universidades públicas existentes en las Islas Canarias.

A) Resultado de la actividad fiscalizadora

En el ejercicio de su función fiscalizadora, la actividad que realiza la Audiencia de Cuentas de Canarias, puede tener carácter general o anual o ser específica.

Las actuaciones **generales o anuales** son las realizadas en virtud de un mandato legal, tienen carácter periódico en su realización (anual, salvo la fiscalización de los gastos electorales que es cuatrienal) y se basan, fundamentalmente, en la revisión de las cuentas rendidas por la Entidad.

Las actuaciones **específicas** se realizan en relación con una entidad determinada o atendiendo a una materia o área concreta, que puede afectar a una a varias entidades, y abarcar uno o más ejercicios. Las materias objeto de fiscalización durante el ejercicio 2015, fueron diversas, haciéndose especial hincapié en aquellas relacionadas con el ámbito turístico (gestión turística de los Cabildos Insulares y gestión de la empresa pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, Promotur S.A.)

De acuerdo con lo anteriormente señalado, cabe indicar que a lo largo del ejercicio 2015, esta Institución **ha aprobado un total de 16 informes de fiscalización**, de los cuales un 37,5% (6) se correspondían con actuaciones anuales o periódicas y un 62,5% (10) eran específicas. Con respecto a estas últimas, hay que señalar que 6 de ellas eran de tipo operativo, es decir, relacionadas con aspectos de eficacia, eficiencia y economía, tratando, así de conseguir el objetivo establecido en el Plan Estratégico de dar respuesta a las demandas de la sociedad. Este Plan Estratégico fue aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas para el periodo 2013-2016.

A continuación se relacionan los **informes aprobados** por el pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio 2015, distinguiendo entre informes **anuales, específicos y periódicos**.

Anuales

- Fiscalización de las cuentas de la universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2013.
- Fiscalización de las cuentas de la universidad de La Laguna, ejercicio 2013
- Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2013.
- Fiscalización de las cuentas rendidas por cada una de las entidades locales, ejercicio 2013.
- Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2014.
- Fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2014.

Específicos

- Fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos por los cabildos insulares, ejercicio 2012.
- Fiscalización de los servicios prestados en materia de mercados por los ayuntamientos, ejercicio 2012.
- Fiscalización de la gestión de la empresa pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, Promotur Turismo Canarias, S.A., del 1 de enero de 2007 al 2 de junio de 2011, con un apartado específico de fiscalización de su actividad contractual vinculada a su objeto promocional.
- Fiscalización de la gestión de la tesorería y actividad financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicios 2011-2014.
- Fiscalización del saneamiento del agua por las entidades locales, ejercicio 2013.
- Fiscalización de las sociedades mercantiles y programa de actuación, inversiones y financiación (P.A.I.F.) del Cabildo Insular de Tenerife, ejercicio 2013.
- Fiscalización de las sociedades mercantiles y programa de actuación, inversiones y financiación (P.A.I.F.) del Cabildo Insular de Gran Canaria ejercicio 2013.
- Fiscalización de la gestión turística de los cabildos insulares, ejercicio 2013.
- Fiscalización del uso agrícola del agua por las entidades locales, ejercicio 2013.
- Fiscalización de las encomiendas de gestión, ejercicios 2013-2014.

Periódicos

- Fiscalización de la regularidad de los ingresos y gastos electorales rendidos derivados de las elecciones al Parlamento de Canarias en el ejercicio 2015.

A estos informes de fiscalización aprobados por el pleno de la Audiencia de Cuentas habría que añadir los 114 informes singularizados que se han realizado respecto a la gestión económica financiera realizada por cada una de las entidades locales que forman parte del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, que sirven de base para elaborar el informe general del sector público local.

A.1. Evolución de los informes de fiscalización aprobados

En el gráfico siguiente se muestra la evolución de los informes aprobados por el pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias en el período comprendido entre 2007 y 2015.

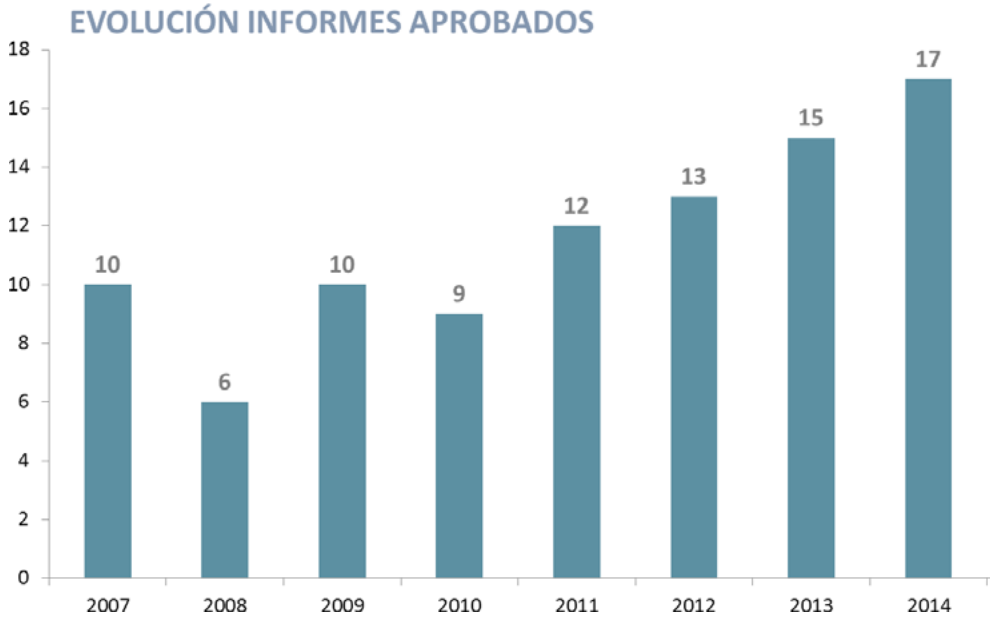

El número de informes aprobados en los últimos tres ejercicios, por el Pleno de la Audiencia de Cuentas, es muy similar, apreciándose ligeras oscilaciones (entre uno y dos informes).

A.2. Informes en tramitación

Además de los informes de fiscalización aprobados por el pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, esta institución ha realizado a lo largo de este ejercicio diferentes actuaciones fiscalizadoras que se encuentran en alguna de las fases de tramitación del procedimiento. A continuación se recogen los trabajos de fiscalización que se están llevando a cabo por los distintos equipos de trabajo.

- Fiscalización del gasto de adquisición e intervención para implantes quirúrgicos realizado por el Servicio Canario de la Salud.
- Fiscalización de los gastos por productos farmacéuticos en el Servicio Canario de la Salud, ejercicio 2013.
- Fiscalización de la gestión del Ente Público Radiotelevisión Canaria desde el año 2011 hasta el cierre del ejercicio 2013, con un apartado específico de fiscalización de todos los contratos suscritos entre el ente público y las empresas del sector audiovisual para la producción de programas y servicios.

- Fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2014.
- Fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2014.
- Fiscalización del sector público local, ejercicio 2014.
- Fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales, ejercicio 2014.
- Fiscalización de la financiación pública de los comedores escolares en la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicios 2012-2014.
- Fiscalización de la contratación de derivados financieros por parte de los ayuntamientos, ejercicio 2009-2014.
- Fiscalización de la gestión económico-financiera del ayuntamiento de Agüimes (Gran Canaria), ejercicio 2013.
- Fiscalización de la gestión económico-financiera del ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife), ejercicio 2013
- Fiscalización, para evaluar con criterios de eficiencia, eficacia y economía, de la gestión de las prestaciones sanitarias concertadas del Servicio Canario de la Salud, de los últimos seis años, con los objetivos de determinar si se han adquirido las prestaciones concertadas en la cantidad, calidad y coste más adecuado, si existe un sistema adecuado de control de la gestión de las prestaciones concertadas y si la alternativa de la gestión directa podría ofrecer mejores resultados.

B) Resultado de la función consultiva

La función consultiva, regulada en el artículo 5 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, la ejerce la Audiencia de Cuentas de Canarias a través de la emisión de **dictámenes y consultas**. A diferencia de la función fiscalizadora, cuyo impulso es realizado por el propio órgano de control, esta se realiza a instancia de parte, estando, en consecuencia, condicionada la actividad a las peticiones que realicen las entidades que integran el sector público canario.

A lo largo del ejercicio 2015, la Audiencia de Cuentas ha dado respuesta a **cuatro de las cinco consultas** planteadas por escrito.

No obstante, por lo que a las consultas se refiere, debe indicarse que la Audiencia de Cuentas, sobre todo en la esfera de la administración local, diariamente suele dar respuesta a más de 15 consultas (realizadas por correo electrónico o telefónicamente), relacionadas con temas como la plataforma de rendición de cuentas o con aspectos económico-financieros y/o legales como contratación, subvenciones, etc.

En los cuadros siguientes se relacionan las consultas emitidas por la Audiencia de Cuentas a lo largo del ejercicio.

TITULO	FECHA DE APROBACIÓN
Consulta realizada por el Ayuntamiento de Tejeda relativa a si el abono con cargo al Capítulo II de los Presupuestos del pago de una factura habiéndose solicitado una subvención para dicho gasto indicando que se realizaría con cargo al Capítulo VI, se ajusta a la legalidad.	30/06/2015
Consulta 1/2015, formulada por el Ayuntamiento de Agulo relativa a las actuaciones a seguir por la Corporación en relación a las irregularidades detectadas en el expediente de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2014, por el anterior grupo de gobierno.	30/09/2015
Consulta 2/2015, realizada por el Ayuntamiento de Santiago del Teide relativa a varias cuestiones para hacer frente a las deudas de la Corporación	30/09/2015
Consulta 3/2015 efectuada por el Cabildo de Tenerife relativa a la aclaración sobre determinados aspectos relacionados con lo dispuesto en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.	24/11/2015

B.1) Evolución de los dictámenes y consultas emitidas

La Ley 4/1989, de 2 de mayo reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias en su artículo 5 apartado g) recoge, entre las funciones de la misma, la emisión de dictámenes y consultas que en materia de contabilidad pública y de gestión económico-financiera le soliciten los entes públicos mencionados en el artículo 2 de la citada norma. Tal como se desprende del tenor literal del citado precepto, el ejercicio de esta función, a diferencia de lo que sucede con la función fiscalizadora, depende del impulso que realiza una entidad ajena a la institución.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de las consultas y dictámenes que ha emitido la Audiencia de Cuentas desde el año 2012. Tal como se puede apreciar la actividad de asesoramiento en el ejercicio 2015 ha disminuido situándose prácticamente a niveles del 2012.

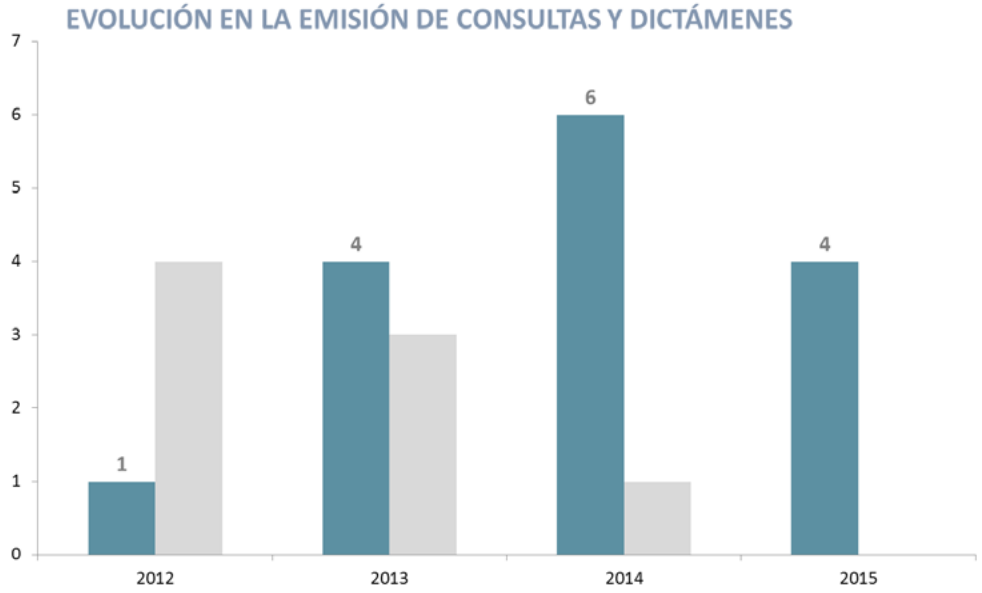

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO FISCALIZADOR

Programa de actuaciones

- Propuesta de actuaciones motivada realizada por los Consejeros-Auditores.
- Discusión y aprobación por el Pleno y remisión al Parlamento antes del 31 de diciembre del año inmediato al que se refiera.

Inicio

- Notificación a la entidad objeto de fiscalización, con una antelación mínima de 10 días, el inicio de la actuación fiscalizadora.

Directrices Técnicas

- Contienen los estudios preliminares realizados, la planificación de la fiscalización, y los programas de trabajo.
- Son elaboradas por el Consejero-Auditor responsable de la fiscalización y aprobadas por el Pleno.

Trabajo de campo

- Realización de las pruebas contenidas en los programas de trabajo y obtención de evidencias en las que se han de sustentar las conclusiones.

Borrador del proyecto de informe

- En el borrador se expondrán, ordenado por grupos homogéneos, los resultados de la fiscalización, describiéndose las deficiencias e irregularidades alcanzadas. Asimismo deberá incluirse las conclusiones alcanzadas, las recomendaciones, y en su caso, la opinión sobre los objetivos de la fiscalización.
- El contenido del borrador podrá contrastarse, en su totalidad o en sus partes más relevantes, con los responsables técnicos de la entidad.

Control de calidad

- Análisis y discusión del borrador del proyecto de informe por la Comisión Técnica de Calidad, con el objeto de asegurar la calidad del trabajo.

Toma en consideración

- Análisis por el Pleno, del proyecto de informe elaborado por el Consejero-Auditor responsable del trabajo de fiscalización.

Tramite de Alegaciones

- Remisión del proyecto a los responsable de la entidad fiscalizada al objeto de que formulen las alegaciones que estimen oportunas.
- Contestación de las alegaciones por la Audiencia de Cuentas.

Aprobación definitiva del informe

- Discusión y aprobación por el Pleno.
- Elevación al Parlamento de Canarias, remisión al Tribunal de Cuentas, envío al ente fiscalizado.
- Publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en la web de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Comparecencia Parlamentaria

- Comparecencia del Presidente de la Audiencia de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.
- Debate en la Comisión.
- Resolución.
- Publicación de las Resoluciones en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

C) Impacto de los trabajos en los medios de comunicación

Un indicador para medir la repercusión social del trabajo de la Audiencia de Cuentas es su presencia los medios de comunicación social, motivada tanto por el ejercicio de sus funciones propiamente dichas, como por las actividades que realiza (suscripción de convenios, protocolos, conferencias, etc.), así como a través del envío de comunicados de prensa.

En el siguiente grafico se muestra el número total de envíos de notas de prensa a lo largo del ejercicio 2015, con un total de 39. El mes en el que se difundió un mayor número de notas de prensa fue abril, con 8 comunicados, en el que se publicó un gran número de informes por parte del órgano de control externo canario de forma casi simultánea.

También el mes de octubre, coincidiendo con la renovación de la presidencia de la institución y con la incorporación del Ilmo. Sr. D. Fernando Figuereo como consejero-auditor del área de Comunidad Autónoma, propició la emisión de 6 comunicados a los medios de comunicación.

Los meses de menor actividad fueron noviembre y septiembre, con el envío de una sola nota de prensa en ambos periodos. No obstante, los medios de comunicación de Canarias recibieron algún tipo de información referente a la actividad de la Audiencia de Cuentas todos y cada uno de los meses del año.

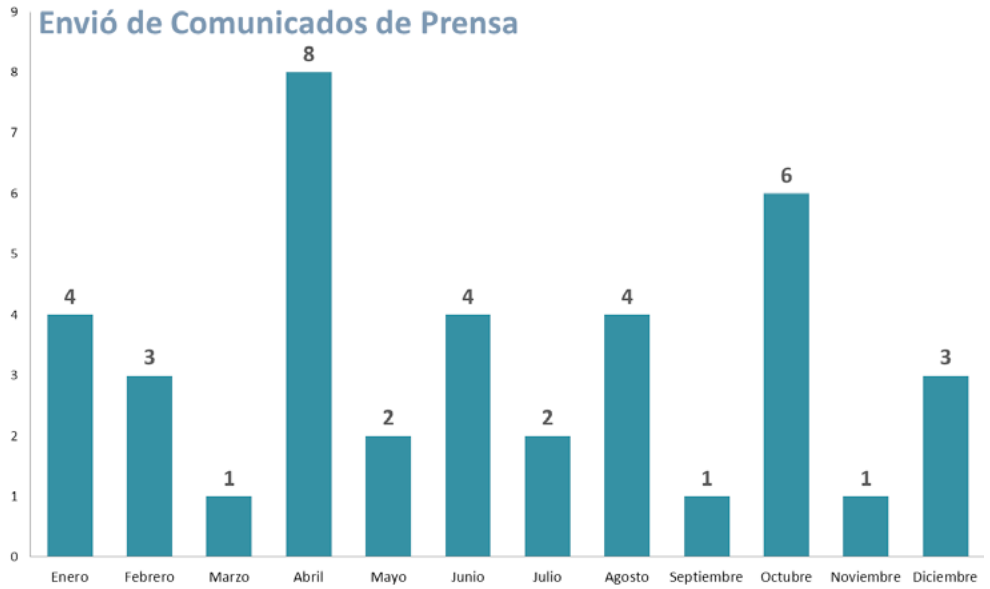

Como consecuencia del envío de las mencionadas notas de prensa, el número de referencias a la labor de la Audiencia de Cuentas publicadas por los medios de comunicación regionales ascendió a 294, de las que 264 fueron noticias y artículos publicados en prensa, 22 cortes de audio emitidos en las radios regionales canarias y 8 cortes de video en las televisiones del Archipiélago.

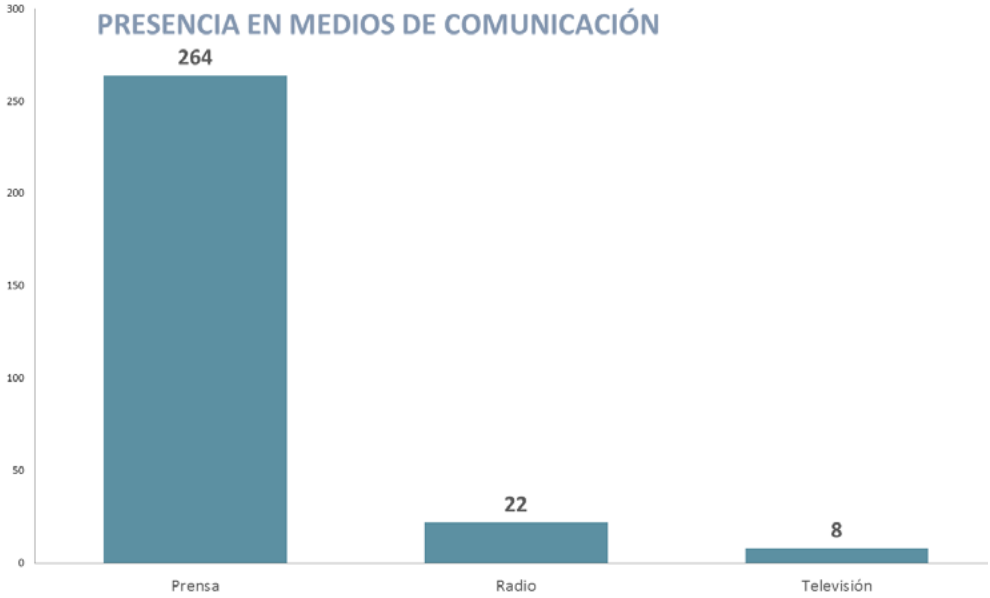

Entre los temas de mayor difusión, se encuentran la renovación de la presidencia de la institución, así como la incorporación de un nuevo consejero-auditor al pleno del órgano de control externo; las jornadas de difusión de la labor de la Audiencia de Cuentas, organizadas en colaboración con la Universidad de la Laguna; la visita de la Excma. Sra. presidenta del Parlamento de Canarias, Carolina Darias, a la sede de la ACC; las comparecencias del presidente de la Audiencia en la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias; las reuniones de coordinación con el Tribunal de Cuentas y el resto de órganos de control externo de España; y la actividad fiscalizadora de la institución.

Otras actividades

A) Colaboración con los órganos jurisdiccionales

Además de realizar las funciones fiscalizadoras y las de carácter consultivo, la Audiencia de Cuentas, a lo largo del ejercicio 2015, colaboró con diferentes juzgados y tribunales, realizando informes periciales y participando, el personal técnico a su servicio, como perito en los juicios orales en los procedimientos que fue requerido.

A tales efectos cabe indicar que en el mes de marzo, el pleno de la Audiencia de Cuentas aprobaba un informe pericial en relación al cumplimiento de la legalidad en el momento del acto administrativo y en la actuación fiscalizadora interna del Ayuntamiento de San Bartolomé (Lanzarote), solicitado por el Juzgado de Instrucción número 2 de Arrecife (Lanzarote).

Del mismo modo, en el mes de septiembre, el órgano plenario de la institución aprobó el informe solicitado por el Juzgado de Instrucción nº 4 de Santa Cruz de Tenerife, en relación a las Diligencias Previas 1395/2015 (gestión contractual de RTVC y sus compañías dependientes en los periodos comprendidos entre junio de 2007 y junio de 2011).

Finalmente señalar que, en el mes de diciembre, a requerimiento de la Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, funcionarios de la institución comparecieron como peritos en el juicio oral del procedimiento abierto por delito de falsificación en documento público, malversación, prevaricación administrativa y tráfico de influencias.

B) Tecnologías de la información

A lo largo del año 2015, la Audiencia de Cuentas de Canarias ha continuado realizando actuaciones tendentes a promover el uso intensivo y generalizado de las tecnologías de la información y la comunicación, tal como se recoge en el Plan Estratégico de la institución para el periodo 2013-2016.

Entre las acciones llevadas a cabo para alcanzar dicho objetivo, se encuentran la realización de diferentes obras de infraestructura en el Centro de Proceso de Datos, consistentes en la creación de una pantalla acústica que permite reducir de manera considerable el ruido que produce el funcionamiento de dicha máquina (pasa de 80 a 40 decibelios), así como la instalación de nuevos equipos de climatización, mejoras en las infraestructuras eléctricas, y sobre todo, la instalación de un sistema independiente de protección contraincendios.

Asimismo a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y a lo establecido en su Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre de desarrollo, y conseguir de esta manera crear las condiciones de confianza necesarias en el uso de los medios electrónicos, el pleno de la Audiencia de Cuentas, acordó realizar los trabajos precisos para adaptar los sistemas de información al Esquema Nacional de Seguridad, destacando como primeras acciones realizadas a lo largo del ejercicio, la definición de la política de seguridad, la creación del registro de inventario de activos, el establecimiento de un registro de procedimientos operacionales, la gestión de las claves criptográficas, etc.

Del mismo modo, a lo largo del ejercicio el personal al servicio de la Audiencia de Cuentas ha continuado utilizando en los trabajos de auditoría las herramientas informáticas Teammate (gestor de papeles de trabajo) Idea (extracción y análisis de datos), el sistema de firma electrónica (se ha implementado en los dispositivos móviles de los miembros del pleno), el tramitador de expedientes, etc.

En cuanto a la sede electrónica se refiere, debe indicarse que a lo largo del ejercicio se han seguido realizando diversas acciones tendentes a conseguir que los usuarios la utilicen con mayor asiduidad. Así se asegura la disponibilidad de la herramienta las 24 horas del día, los 365 días del año. En este este orden de cosas, hay que señalar que un dato que permite ser optimistas en cuanto a la utilización progresiva de esta herramienta lo constituye el incremento del 180 % en el número de registros electrónicos producidos con respecto al ejercicio 2014. Asimismo, se ha continuado introduciendo mejoras en la página web y en la intranet corporativa.

Finalmente, cabe destacar la puesta en marcha de un nuevo módulo en la plataforma de rendición de cuentas para la explotación de la información en modo online que mejora el procesamiento de la información, posibilitando la realización de nuevos agregados de informes estáticos (resultado presupuestario, remanente de tesorería, etc.) y dinámicos (extractar por provincias, islas, población, tipo de entidad, etc.).

C) Calidad de la gestión

Si hay un aspecto en el que la Audiencia de Cuentas de Canarias pone especial interés es que las actuaciones que tiene encomendadas se efectúen con el mayor rigor y calidad posible.

Cabe indicar que, en el mes de junio, una vez superada la auditoría de calidad (seguimiento) a la que fue sometida, la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) emitió un informe en el que confirmaba que el sistema de gestión de la Audiencia de Cuentas de Canarias era eficaz y se adecuaba a los requisitos de la norma de calidad UNE-EN ISO 9001:2008. Así, entre los puntos fuertes que recoge el informe de auditoría elaborado por AENOR destacan: implicación de todo el personal auditado, así como la puesta en marcha de herramientas informáticas y de gestión de expedientes; implantación de la sede electrónica, portafirmas electrónico; y cambio a una nueva intranet corporativa.

D) Transparencia

La entrada en vigor de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública motivó que las administraciones publicas canarias se viesen en la obligación de facilitar a los ciudadanos el acceso a la información sobre las actividades públicas por ellas realizadas. La Audiencia de Cuentas, como entidad integrante del sector público que es y aún más si cabe, por la función que tiene encomendada, procedió a publicar toda la información de carácter económico, contractual, presupuestario, organizativa, etc. en su página web, creando un apartado específico al que se puede acceder de manera sencilla.

EJERCICIO
2015

CAPÍTULO 3

RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO 3
RECURSOS HUMANOS

A) Plantilla

Para el ejercicio de sus funciones, la Audiencia de Cuentas de Canarias contó a lo largo del año 2015 con una plantilla de personal compuesta por un total de 46 personas. La distribución del personal en puestos activos a 31 de diciembre de 2015 es el que figura en el cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL				
SUBGRUPO	**FUNCIONARIO**	**LABORAL**	**EVENTUAL**	**TOTAL**
A1	24	-	1	25
A2	6	-	-	6
C1	10	-	1	11
GRUPO III	-	1		1
GRUPO IV	-	3		3
TOTAL	**40**	**4**	**2**	**46**

B) Formación

Dentro de los objetivos que fija el Plan Estratégico de la Audiencia de Cuentas de Canarias para el periodo 2013-2016 se encuentra el de fomentar la profesionalización del personal que desempeña sus tareas en la institución. Para alcanzar este objetivo, este órgano de control externo viene poniendo especial empeño en que su personal realice un determinado número de horas de formación anual, bien facilitando su asistencia a cursos de formación, bien organizado dichas actividades formativas.

En el siguiente cuadro se recogen las acciones de formación realizadas por el personal de la Audiencia de Cuentas a lo largo del ejercicio 2015.

ACCIÓN FORMATIVA	ORGANIZADA	ASISTENTES	HORAS
Empleo de un modelo de gestión de riesgos en fiscalización. Risk Management aplicado al control de fondos públicos del sector público canario	FIASEP/Audiencia de Cuentas	10	10
Utilización avanzada de plantillas y gestión de textos	Audiencia de Cuentas	12	10
Implantación de las NIA-ES	Instituto de Censores Jurados de Cuentas	4	9
Convenios de colaboración y las encomiendas de gestión en las administraciones públicas, experiencias y aplicación práctica en su gestión y fiscalización	FIASEP/Audiencia de Cuentas	15	10
Formación apd ibooks author	Banana Computer	1	8
Lenguaje de los Informes de Fiscalización	Audiencia de Cuentas	19	5
V Congreso de Innovación y Servicios Públicos	Fábrica nacional de Moneda y Timbre	2	16
Teammate	Audiencia de Cuentas	33	5
XI Encuentros Técnicos y VI Foro Tecnológico de los Órganos de Control Externo	Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias	12	9
Los servicios públicos locales mediante entes instrumentales. Su adaptación al nuevo marco jurídico de la racionalización y sostenibilidad de la admón. local previsto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre gestión, control y repercusiones financieras y fiscales	FIASEP/Audiencia de Cuentas	11	10
Jornadas técnicas de control externo de los fondos europeos	Tribunal de Cuentas Europeo	2	12
Jornadas sobre los aplicativos informáticos de las Instrucciones aprobadas por el Tribunal de Cuentas relativos al módulo para la explotación de la información de la plataforma, así como al módulo para la recepción de la información del artículo 218.3 del TRLRH	Tribunal de Cuentas	3	8
Jornada sobre "Novedades Introducidas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público "	Parlamento de Canarias	15	2
La Ley de Transparencia y sus repercusiones en la tarea diaria de los empleados públicos	Parlamento de Canarias	5	8

De acuerdo con lo reflejado en el cuadro anterior, cabe indicar que el personal al servicio de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en conjunto, recibió, a lo largo de ejercicio un total de 1042 horas de formación. Con respecto al ejercicio anterior, el número de horas se incrementó en un total del 10,97%.

C) Pirámide de edad

El siguiente gráfico muestra, por rangos, las edades de los efectivos reales de la Audiencia de Cuentas de Canarias a 31 de diciembre de 2015, pudiendo apreciarse que el

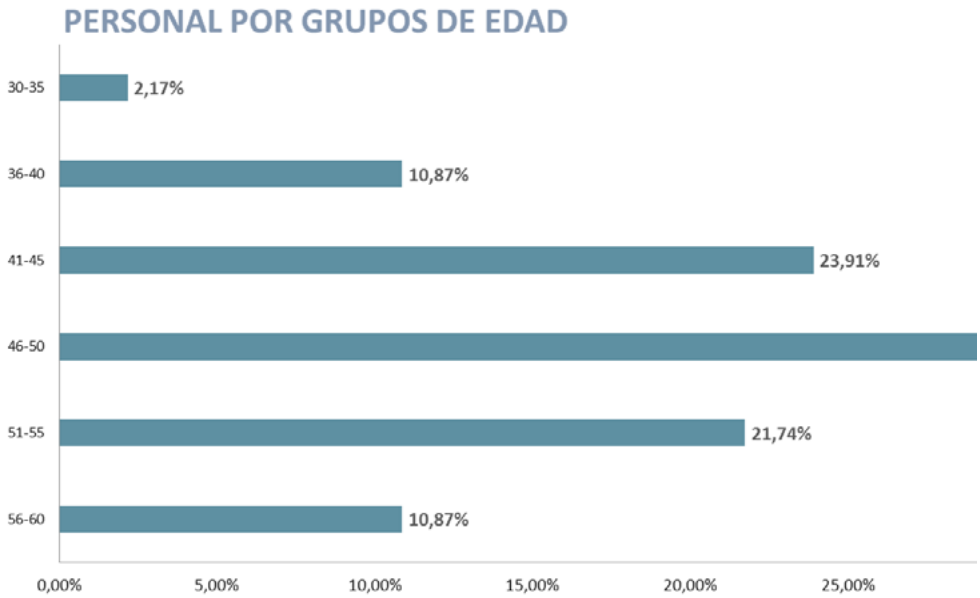

CURSO SOBRE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBICOS MEDIENTE ENTES INSTRUMENTALES

67,38% tiene una edad igual o inferior a los 50 años, poniéndose de relieve que se trata de un colectivo de profesionales relativamente joven.

De igual manera, debe indicarse que tan solo un 33,33 % de los técnicos de auditoria jefes de área tienen entre los 56 y los 60 años, lo que supone que las cúpulas de los equipos no experimentarán renovaciones significativas, en un breve plazo de tiempo.

D) Política de igualdad

(Porcentaje de hombres y mujeres que trabajaron en la ACC a lo largo del ejercicio).

El derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación y el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres son aspectos que figuran consagrados en la Constitución española. La Audiencia de Cuentas de Canarias, como administración pública que es, está obligada a respetar tales principios y así lo viene haciendo desde su creación.

En el siguiente gráfico se muestra la proporción de hombres y mujeres que a 31 de diciembre de 2015 se encontraba prestando servicios en la institución.

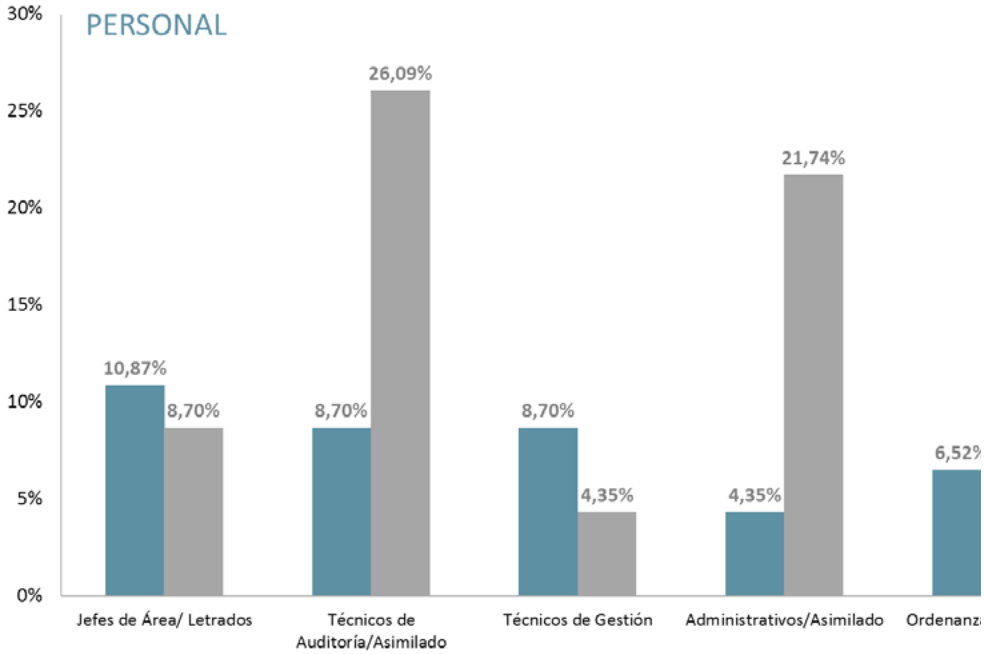

De acuerdo con los datos mostrados en el gráfico, podemos afirmar que en la Audiencia de Cuentas algo más del 60% de sus efectivos reales está formado por mujeres y que si bien en las jefaturas de servicio (se incluyen los servicios jurídicos) el número de hombres (5) es escasamente superior al de mujeres (4), los puestos intermedios están ocupados mayoritariamente por mujeres (doce de dieciséis).

EJERCICIO
2015

CAPÍTULO 4

RELACIONES INSTITUCIONALES

CAPÍTULO 4
RELACIONES INSTITUCIONALES

A) Relaciones con el Parlamento de Canarias

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, las relaciones entre el Órgano de Control Externo Autonómico y el Parlamento de Canarias se canalizarán a través de la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

A tales efectos, cabe indicar que a lo largo del ejercicio 2015, el presidente de la Audiencia de Cuentas compareció ante esta comisión parlamentaria en tres ocasiones, al objeto de presentar oralmente, los informes aprobados por el pleno de la Audiencia. El número total de informes de fiscalización presentados por el máximo representante de la Institución ascendió a trece. A continuación se muestra el detalle de los mismos.

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

COMISIÓN	FECHA	INFORMES PRESENTADOS	FECHA APROBACIÓN POR EL PLENO
PRIMERA	6 de FEBRERO	Fiscalización de la Cuenta General del Sector Público Local, ejercicio 2012	28/10/2014
SEGUNDA	3 de MARZO	Fiscalización del grado de ejecución de las propuestas incluidas en los planes de medidas correctoras o de mejora, así como en los informes de actuación evacuados por la Intervención General	21/11/2014
		Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2013	19 /12/2014
TERCERA	22 de OCTUBRE	Fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2012	11 /12/ 2014
		Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2013	19 /12/ 2014
		Fiscalización de los procedimientos de gestión del Impuesto General Indirecto de Canarias	19 /12/ 2014
		Fiscalización de los programas e iniciativas de formación profesional para el empleo en el sector turístico	19 /12/ 2014
		Fiscalización de la gestión de las ayudas enmarcadas en la prestación canaria de inserción (PCI), periodo 2011-2013	19 /12/ 2014
		Fiscalización parcial Ayuntamiento de Arrecife, Ejercicio 2009	19 /12/ 2014
		Fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2012	19 /12/ 2014
		Fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2013	25 /03/2015
		Fiscalización uso agrícola del agua por las entidades locales, ejercicio 2013	25/03/2015
		Fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos por los Cabildos Insulares, ejercicio 2012	28 /04/2015

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de los informes de fiscalización presentados por el presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias en comparecencias parlamentarias, desde 2007 a 2015.

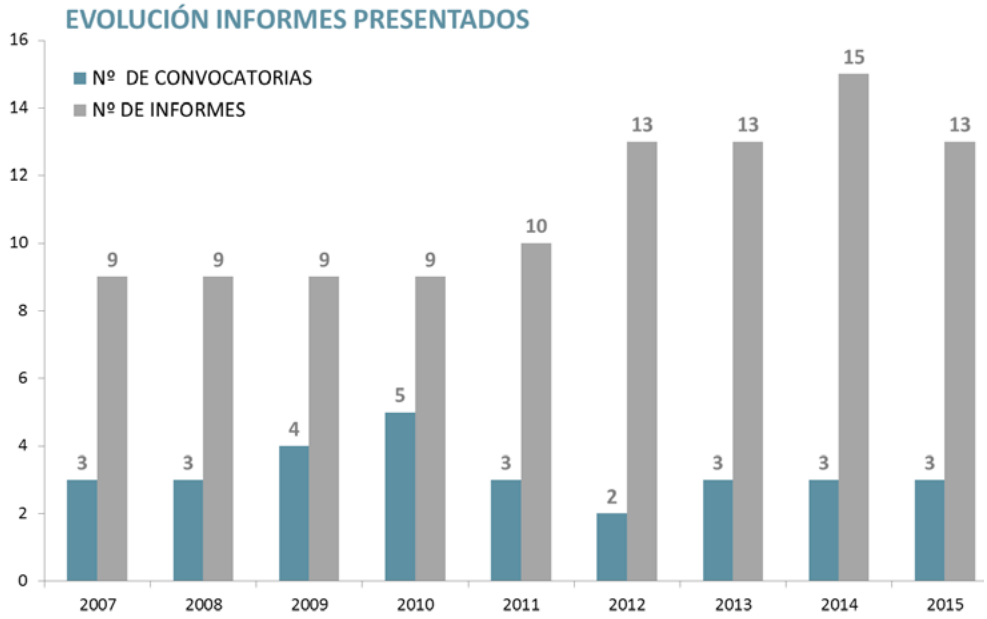

VISITA DE LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, CAROLINA DARIAS, A LA SEDE DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

Tal como se muestra en el cuadro anterior, sobre todo en lo que a los últimos cuatro ejercicios se refiere, tanto el número de comparecencias del presidente en la Asamblea Legislativa canaria como el de informes presentados, es prácticamente el mismo (tres y trece respectivamente), si bien se observa una ligera fluctuación al alza en el ejercicio 2014.

En este ámbito también hay que destacar la visita que en el mes de julio, la presidenta del Parlamento de Canarias, Carolina Darias, mantuvo en la sede de la Audiencia de Cuentas, una reunión con el presidente y los miembros del pleno a fin de conocer la realidad de la institución de control externo como órgano clave para seguir avanzando

en garantizar la eficacia y transparencia de las administraciones públicas y en la que el presidente, Rafael Díaz mostró la total predisposición de trabajar conjuntamente con la asamblea legislativa con el objetivo de que los informes de fiscalización sean instrumentos que sirvan a los gestores públicos para mejorar la toma de decisiones.

B) Relaciones con el Tribunal de Cuentas

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y 41 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, el presidente de la institución, una vez aprobado el informe de fiscalización está obligado a elevarlo al Parlamento y remitirlo al Tribunal de Cuentas.
Por su parte, el artículo 17.1 de la citada Ley dispone que si en el ejercicio de la función fiscalizadora, la Audiencia de Cuentas de Canarias advirtiera la existencia de indicios de responsabilidad contable, trasladará sin dilación el asunto al Tribunal de Cuentas, a efectos de su posible enjuiciamiento.

Por lo tanto, para hacer efectivo el mandato legal señalado en los párrafos precedentes, esta institución, a través de su presidente, remite al Tribunal de Cuentas todos los informes de fiscalización aprobados por el pleno, con una doble finalidad: coordinar su actividad con la del supremo órgano fiscalizador y realizar, por parte de este, el enjuiciamiento de todos aquellos hechos de los que se deriven indicios de responsabilidad contable.

No obstante, al objeto de reforzar esta coordinación y dado de que en el ejercicio del enjuiciamiento de la responsabilidad contable interviene, en todo caso, el Ministerio Fiscal, en el mes de febrero, el presidente de la Audiencia de Cuentas y el fiscal jefe de la Fiscalía ante el Tribunal de Cuentas suscribieron un Protocolo de Actuación en virtud del cual el órgano de control externo canario, además de remitir todos sus informes de fiscalización al Tribunal de Cuentas, los enviará a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, advirtiendo en el oficio de remisión los hechos que, a su juicio, pudieran ser indiciarios de responsabilidad contable.

El cuadro siguiente muestra tanto las denuncias formuladas por terceros así como los informes de fiscalización aprobados por el pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, remitidos al Tribunal de Cuentas en los que se han advertido hechos indiciarios de responsabilidad contable, así como las actuaciones realizadas por el citado Tribunal en el ejercicio de su potestad enjuiciadora.

INFORMES/DENUNCIAS REMITIDAS		ACTUACIONES REALIZADAS POR EL TCU
1	Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2010	Auto Archivo de 18/3/2015
2	Denuncia presentada por 6 Concejales del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma poniendo de manifiesto presuntas irregularidades contables cometidas por la Corporación en un expediente de contratación.	Procedimiento de Reintegro por Alcance 202/15 Auto Archivo de 5/10/2015
3	Informe de Fiscalización de las Actuaciones desarrolladas por los Ayuntamientos en relación con el Real Decreto Legislativo 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, ejercicios 2010 y 2011.	Diligencias Preprocesales incoadas por Mº Fiscal 30/14
	Ayuntamientos afectados	**Desglose de las diligencias**
	Ayuntamiento de La Oliva	Diligencias Preliminares 85/14 (matriz): Actuaciones Previas 253/14 Auto Archivo de 15-9-15
	Ayuntamiento de Los Llanos Aridane.	Diligencias Preliminares 85/14-1: Actuaciones Previas 32/15 Auto Archivo de 15-9-15
	Ayuntamiento de la Villa de Mazo.	Diligencias Preliminares 85/14-2: Actuaciones Previas 33/15 Auto Archivo de 15-9-15
	Ayuntamiento de Santa Brígida	Diligencias Preliminares 85/14-3 Actuaciones Previas 34/15 Auto Archivo de 21-7-15
	Ayuntamiento de Mogán	Diligencias Preliminares 85/14-4: Actuaciones Previas 35/15 Auto Archivo de 21-7-15
	Ayuntamiento de Firgas	Diligencias Preliminares 85/14-5: Actuaciones Previas 36/15 Auto de Archivo de 21-7-15
	Ayuntamiento de Los Silos	Diligencias Preliminares 85/14-6: Actuaciones Previas 37/15 Auto Archivo 14-7-15
	Ayuntamiento de El Rosario	Diligencias Preliminares 85/14-7: Actuaciones Previas 38/15 Auto Archivo de 14-7-15
	Ayuntamiento de Agulo	Diligencias Preliminares 85/14/-8: Actuaciones Previas 39/15 Auto Archivo de 14-7-15
	Ayuntamiento de El Paso	Diligencias Preliminares 85/14-9: Actuaciones Previas 40/15 Auto Archivo de 21-7-15

	Ayuntamiento de Antigua	Diligencias Preliminares 85/14-10: Actuaciones Previas 41/15 Auto Archivo de 15-9-15
	Ayuntamiento de Icod de los Vinos	Diligencias Preliminares 85/14-11: Actuaciones Previas 42/15 Auto Archivo de 21-7-15
	Ayuntamiento de Breña Baja	Diligencias Preliminares 85/14-12: Actuaciones Previas 43/15 Auto de Archivo de 9-7-15
	Ayuntamiento de Fasnia	Diligencias Preliminares 85/14-13: Actuaciones Previas 44/15 Se retrotraen las Actuaciones a fase Diligencias Preliminares. Actuaciones
	Ayuntamiento de Fuencaliente	Diligencias Preliminares 85/14-14: Actuaciones Previas 45/15 Auto Archivo de 21-7-15
	Ayuntamiento de Galdar	Diligencias Preliminares 85/14-15: Actuaciones Previas 46/15 Se retrotraen las Actuaciones a fase Diligencias Preliminares. Actuaciones
	Ayuntamiento de Puerto del Rosario	Diligencias Preliminares 85/14-16: Actuaciones Previas 47/15 Se retrotraen las Actuaciones a fase Diligencias Preliminares. Actuaciones
4	Informe Fiscalización de la Estructura Organizativa, Procedimientos Contables y Controles Implantados en las Fundaciones de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2006-2009	Diligencias Preprocesales 88/14 incoadas por Mº Fiscal
	Fundaciones afectadas	**Desglose de diligencias**
	Fundación canaria Rafael Clavijo	Diligencias Preliminares 63/15 (matriz): Actuaciones Previas 365/15
	Fundación canaria Investig, y Salud	Diligencias Preliminares 63/15-1:
	Fundación canaria IDEO	Diligencias Preliminares 63/15-2: Auto de Archivo de 10-6-15
	Fundación canaria Fomento Trabajo	Diligencias Preliminares 63/15-3: Auto Archivo de 22-7-15
	Fundación canaria de la Lengua	Diligencias Preliminares 63/15-4: Auto de Archivo de 3-6-15
	Fundación canaria Acción Exterior	Diligencias Preliminares 63/15-5: Actuación Previa 350/15

	Informe de Fiscalización de los Procedimientos de Gestión del Impuesto General Indirecto de Canarias (IGIC).	Diligencias Preprocesales 31/15 Actuaciones Previas 96/15 Auto Archivo de 14-10-15
5	Informe de Fiscalización Parcial del Ayuntamiento de Arrecife. Cuenta General del ejercicio 2009.	Diligencias Preprocesales 32/15 Se archiva: 28-5-15
6	Informe remitido por la Intervención del Ayuntamiento de Tacoronte, conforme al cual se deniega destinar el superávit presupuestario a la reducción del nivel de endeudamiento neto en los términos previstos en el art. 32 de la Ley 2/2012 de 27	Diligencias Preliminares 35/15 Auto de Archivo de 29-4-15
7	Escrito de la Interventora General de la Comunidad Autónoma de Canarias al que se adjunta diversa documentación sobre indicios de irregularidades detectadas en algunas actuaciones desarrolladas por la Gerencia de la Fundación Canaria para el	Diligencias Preliminares 154/15 Actuaciones Previas 354/15
8	Escrito del Director General de Organización, Régimen Interno y Tecnología del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, dando traslado del Decreto de la Alcaldía de 12 de marzo de 2015, por el que se ordena la remisión a la Audiencia de Cuentas de	Diligencias Preliminares 153/15 Actuaciones Previas 360/15
9	Escrito de Doña Teresa Barroso Barroso, portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Tacoronte, por el que pone en conocimiento irregularidades cometidas por la Corporación, en expedientes de modificación de crédito, contratación y perso-	Actuación Publica 13/15

REUNIÓN DE LOS OCEX CON EL TCU EN OVIEDO

ENCUENTRO ENTRE LOS OCEX Y EL TCU

De igual manera, hay que señalar que en materia de colaboración y coordinación, el presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias asistió a las dos reuniones celebradas entre el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo. La primera tuvo lugar el 16 de febrero en Oviedo mientras que la segunda se celebró en el 18 de noviembre en Madrid.

Fruto de los acuerdos alcanzados en estas reuniones, la Audiencia de Cuentas ha realizado a lo largo del presente ejercicio, conjuntamente con el Tribunal de Cuentas y con otros Órganos de Control Externo autonómicos, la fiscalización de las encomiendas de gestión, correspondiente a los ejercicios 2013-2014

C) Relaciones con otros órganos de control externo

A lo largo del año 2015, la Audiencia de Cuentas de Canarias participó en diversas reuniones con sus homólogos autonómicos para tratar temas de interés común. La mayoría de los temas tratados se llevaron a cabo en el marco de la Conferencia de presidentes de los órganos de control externo.

XIV CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE LOS OCEX

La Conferencia de Presidentes se reunió en un total de tres ocasiones (marzo, junio y noviembre). Los asuntos tratados por la Conferencia, fueron diversos, si bien, por la importancia que tienen para el trabajo de estas instituciones de control, merece la pena destacar:

- Constitución de la Asociación Nacional de Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (ASOCEX).
- Creación de un portal web, en el que se pueden consultar todos los informes de fiscalización aprobados por los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas: www.informesocex.es
- Elaboración, conjuntamente con la Conferencia de Consejos Sociales de la universidades, de la Guía Básica con los procedimientos a seguir por los Consejos Sociales en los ámbitos de aprobación y liquidación del presupuesto de la Universidad y de las cuentas anuales.

Además, la Audiencia de Cuentas participó activamente en los XI Encuentros Técnicos y el VI Foro Tecnológico de los Órganos de Control Externo (OCEX) organizados por la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

XI ENCUENTROS TÉCNICOS Y VI FORO TECNOLÓGICO DE OVIEDO

A tales efectos hay que indicar que en estos eventos, además de la participación de los letrados y auditores en las discusiones llevadas a cabo en los diferentes grupos de trabajo, tres técnicos de auditoría de la Institución presentaron las siguientes ponencias:

- La transparencia y los órganos de control externo. ¿Se está perdiendo la oportunidad de dotar de mayores competencias a los OCEX y de utilizar de manera más eficiente los recursos públicos?. José Manuel Pérez Lema.

- Contabilidad pública, normas de auditoría y transparencia. Francisco Socorro Alemán.

- Gobierno corporativo de tecnologías de la Información: de la necesidad a la oportunidad. Luis Álvarez Arderius.

Por otra parte, hay que mencionar que la Audiencia de Cuentas es miembro de la Revista de Auditoría Pública y que como tal contribuye a difundir la labor realizada por los órganos de control externo autonómicos mediante la publicación de artículos. En este sentido hay que mencionar que en el número 64 se publicó el artículo "Controles informáticos para la fiscalización de la nómina" realizado conjuntamente por el Técnico de Auditoría del Área de Otros Entes Públicos, Luis Álvarez Arderius y Julio García Muñoz, Auditor Interno de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D) Relaciones con el Tribunal de Cuentas Europeo

Desde hace varios años, la Audiencia de Cuentas de Canarias y el Tribunal de Cuentas Europeo mantienen relaciones de colaboración con el objetivo de intercambiar experiencias, información y conocimientos. En relación a este último aspecto, cabe señalar que en el mes de noviembre de 2015, dos técnicos de auditoría de la Audiencia de Cuentas participaron en la XV Jornadas Técnicas sobre el Control Externo de los Fondos de la Unión Europea que se celebraron en Luxemburgo.

E) Relaciones con otras entidades

Con el fin de acercar la labor de fiscalización a la sociedad, así como de cooperar y colaborar con los sujetos fiscalizados, el Plan Estratégico de la Audiencia de Cuentas de Canarias incluye la puesta en marcha de diversas acciones, entre las que se encuentran, la realización de actividades formativas dirigidas a estudiantes universitarios o la posibilidad de que los alumnos de las universidades canarias, que estén cursando estudios relacionados con disciplinas económicas o jurídicas, puedan llevar a cabo sus prácticas en las dependencias de la Institución.

ALUMNA DE PRÁCTICAS DE LA ULL CON EL PRESIDENTE DE LA ACC

A este respecto, cabe indicar que en los meses de abril y noviembre, el presidente de la Audiencia de Cuentas, presidió el acto de apertura de la jornadas formativas sobre control externo que se celebraron en la Universidad de La Laguna y en las que letrada, Rosalía Betancort Rijo, el técnico de auditoría jefe del gabinete de la presidencia, José Manuel Pérez Lema y las técnicas de auditoría de las áreas de ayuntamientos y cabildos, Virgina Bonales González e Irene Hernández Cebrián explicaron a los alumnos de administración y dirección de empresas, economía, y derecho, entre otras cuestiones, la organización, el procedimiento y metodología que emplea el órgano de control externo canario para realizar el control de los fondos públicos.

I JORNADAS FORMATIVAS SOBRE EL CONTROL EXTERNO EN CANARIAS

Del mismo modo, hay que señalar que, en el mes de septiembre, estudiantes de la Universidad de La Laguna comenzaron a realizar su formación práctica en las Áreas de la Audiencia de Cuentas.

Por otra parte, con el objetivo de potenciar la formación de su personal técnico, la Audiencia de Cuentas de Canarias y la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP) renovaron el convenio de colaboración anteriormente suscrito, lo que ha permitido que el personal al servicio de la Institución ha podido asistir a actividades organizadas por dicha Fundación.

Igualmente, la Audiencia de Cuentas en aras de conseguir que la rendición de cuentas se realice por medios telemáticos, en el mes de mayo, responsables de la institución mantuvieron diferentes reuniones con la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias (a través de su Intervención General), fruto de las cuales se creó un grupo trabajo formado por técnicos de ambas administraciones con el objetivo de conseguir que las universidades públicas canarias, rindan sus cuentas utilizando este tipo de medios.

Actualmente se ha concluido la primera fase de los trabajos (elaboración de un documento de validaciones) y según la planificación efectuada se espera que las instituciones de enseñanza superior puedan rendir telemáticamente sus cuentas a partir de junio de 2017.

En el mes de noviembre, el presidente de la Audiencia de Cuentas asistió, con motivo del día de Auditor de Canarias, a los actos organizados por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas que tuvieron lugar en Santa Cruz de Tenerife.

DÍA DEL AUDITOR DE CANARIAS

PRESENTACIÓN DEL LIBRO 'SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA PARA ENTIDADES LOCALES PLATAFORMA CLOUD DE CONTABILIDAD SICAL 2015"

Finalmente indicar que en el mes de diciembre, el presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, participaba en una jornadas técnicas sobre contabilidad organizadas por la federación de municipios (Fecam), en las disertó sobre la necesidad de impulsar el desarrollo y la aplicación de las tecnologías de la información (TIC) para garantizar la modernización y eficiencia en la gestión de las entidades locales.

Además en estas jornadas, presentó el libro "Sistema de contabilidad pública para entidades locales plataforma cloud de contabilidad SICAL 2015", desarrollado por la empresa Galileo Ingeniería y Servicios S.A. como proyecto de I+D.

EJERCICIO
2015

CAPÍTULO 5

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

CAPÍTULO 5
INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

A) Elaboración del presupuesto de gastos para 2015

A tenor de lo establecido en el apartado b) del artículo 31 de la Ley de la Audiencia de Cuentas de Canarias, al Pleno le corresponde la elaboración y aprobación del anteproyecto de presupuesto anual de la institución, incluyéndose como programa presupuestario en el presupuesto del Parlamento de Canarias.

El Presupuesto de Gastos de la Audiencia de Cuentas de Canarias para el ejercicio 2015 ascendió a la cantidad de 4.414.446 euros, manteniéndose invariable con respecto al ejercicio 2014.

El Presupuesto para 2015, al igual que el del año anterior, fue de nuevo un presupuesto de contención del gasto, elaborado en la línea de austeridad presupuestaria que exigía la coyuntura económica y atendiendo a la situación de crisis económica por la que atravesaba el país, persiguiendo ajustar al máximo el importe de los Capítulos I y II y VI al coste real y la reducción del Presupuesto global.

Así, desglosando el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2015, respecto al del ejercicio 2014, se destaca:

- En el **Capítulo I, "Gastos de Personal",** que en el año 2014 ascendió a 3.500.596 euros, en el año 2015 se mantuvo en este mismo importe.

- El presupuesto total del **Capítulo II "Gastos en bienes corrientes y servicios"** para el ejercicio 2015 se dotó con de setecientos treinta y un mil setecientos cincuenta (731.750) euros.

En consonancia con la coyuntura económica existente, una vez analizada la proyección de la ejecución del presupuesto, se incrementó el importe correspondiente al conjunto del Capítulo en siete mil (7.000) euros. Esta decisión motivó que se llevase a cabo una redistribución de los créditos existentes. Los subconceptos a los que afectó esta decisión fueron los siguientes:

222.04 “Comunicaciones. Informáticas”.- En este subconcepto se produjo una disminución por importe de doce mil quinientos (12.500) euros, motivados por la renegociación de algunas de las cláusulas de los contratos de comunicaciones que estaban suscritos, así como a diferentes acciones adoptadas por la Institución.

220.02 “Material informático no inventariable”.- Con el objetivo de hacer frente al gasto derivado del normal funcionamiento de los equipos informáticos y ofimáticos y la adquisición de accesorios para el uso de los mismos se incrementó la cantidad destinada a este subconcepto en siete mil (7.000) euros.

221.03 “Combustible”.- Este subconcepto se incrementó en mil quinientos (1.500) euros, con el fin de adecuar los gastos de consumo de gasolina del vehículo oficial a las necesidades reales.

227.06 “Estudios, trabajos técnicos y honorarios profesionales”.- Este subconcepto se incremento en la cantidad de once mil (11.000) euros para afrontar los gastos de trabajos técnicos relacionados con el tratamiento de información referida a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Por lo que al **Capítulo VI “Inversiones reales”** se refiere, hay que señalar que se produjo un descenso de 7.000 euros con respecto al presupuesto del año 2014 que ascendía a 189.000 euros. Al igual que sucedía en el capítulo II, el objeto fue ajustar el crédito a las necesidades reales de la Institución

Los subconceptos que se vieron afectados por estos ajustes fueron los que se indican a continuación:

640.03 “Aplicaciones informáticas”. La consignación presupuestaria de este subconcepto descendió de tres mil (3.000) euros

640.22 “Estudios y trabajos técnicos”. El crédito destinado a la realización de estudio y trabajos técnicos se minoró en cuatro mil (4.000) euros.

En el cuadro siguiente se muestra la diferencia entre el anteproyecto del presupuesto de gastos aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias y el presupuesto definitivamente aprobado por el Parlamento de Canarias para el ejercicio 2015.

Capítulos	Denominación	Anteproyecto de presupuesto	Presupuesto aprobado por el Parlamento de Canarias
I	Gastos de Personal	3.500.596	3.500.596
II	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	724.750	731.750
VI	Inversiones Reales	189.000	182.000
VIII	Activos Financieros	100	100

B) Ejecución y liquidación del presupuesto de gastos

B.1 Ejecución del presupuesto

El presupuesto de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Programa 911-O de la Sección 01 "Parlamento de Canarias" para el ejercicio 2015, ascendió a 4.414.446 euros, distribuido de la siguiente forma:

Capítulos	Denominación	Importe
I	Gastos de Personal	3.500.596,00
II	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	731.750,00
VI	Inversiones Reales	182.000,00
VIII	Activos Financieros	100,00

Durante el ejercicio 2015 se efectuaron siete modificaciones de crédito, a saber:

a) Una incorporación de remanentes de crédito procedente del ejercicio anterior

La citada modificación de crédito se llevó a cabo al objeto de adecuar los créditos presupuestarios iniciales a las necesidades reales del servicio.

b) Seis transferencias de crédito

Las citadas modificaciones de crédito se llevaron a cabo al objeto de efectuar en el presupuesto de la Institución una serie de ajustes absolutamente necesarios para el buen funcionamiento de la misma y el correcto ejercicio de sus funciones.

Sobre los créditos definitivos se reconocieron obligaciones por importe de 3.938.192,76 euros lo cual representa un **nivel de ejecución del 82,63 %**.

Por otra parte, dado que los pagos totales, sobre el montante de las obligaciones reconocidas, ascendieron a 3.766.946,29 euros, cabe hablar de un **grado de realización del 95,65 %**.

En el gráfico siguiente se muestra la evolución tanto del grado de ejecución como de realización a lo largo del periodo 2007-2015

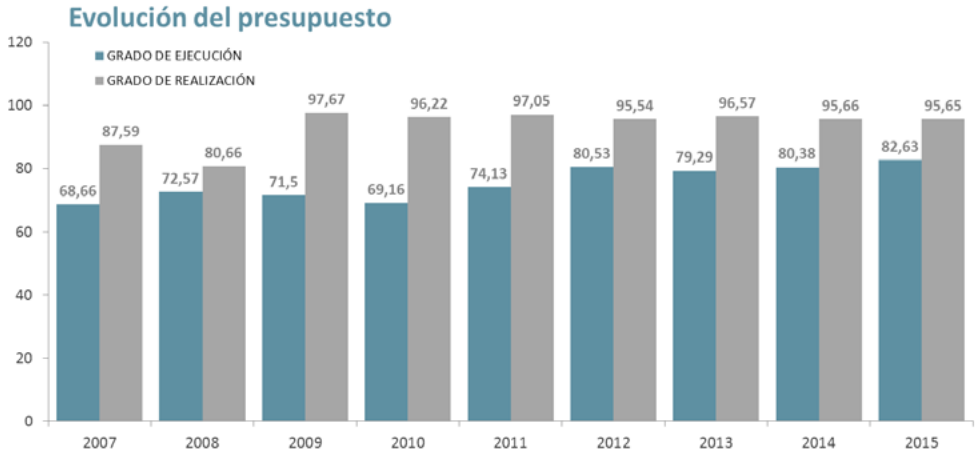

Tal como se puede observar, la tendencia mostrada, tanto respecto al grado de ejecución como al de realización, es claramente ascendente, con ciertas fluctuaciones.

B.2.- Liquidación del presupuesto

La liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2015 (Balance de gastos y pagos por subconceptos-capítulos-programas al día 31-12-2015) se acompaña como Anexo II.

BALANCE DE GASTOS Y PAGOS POR SUBCONCEPTOS - CAPÍTULO - PROGRAMAS

EJERCICIO 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INCIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	SALDO (A)	TOTAL PAGO	PTE. PAGO	CTO. DISPONIBLE
	CAP.1 GASTOS DE PERSONAL									
ART.10	**ALTOS CARGOS**									
conc. 100	**Retrib. básicas y otras remun. Altos Cargos**									
100.00	Retribuciones básicas	74.920,00		74.920,00	68.547,51	68.547,51		68.547,51		6.372,49
100.01	Otras retribuciones	285.845,00	-20.000,00	265.845,00	265.051,99	265.051,99		265.051,99		793,01
100.05	Trienios altos cargos	20.808,00	-3.000,00	17.808,00	16.666,15	16.666,15		16.666,15		1.141,85
conc. 101	**Indemnizaciones ex.miemb.Gob. Y ex.altos Cargos**									
101.00	Indemnizaciones a ex.miemb.Gob. y ex.altos Cargos	112,00		112,00	6.022,56	6.022,56		6.022,56		-5.910,56
ART.11	**PERSONAL EVENTUAL**									
conc. 110	**Retribuciones básicas y otras remun. Pers. Ev.**									
110.00	Retribuciones básicas y otras remun. del Pers. Ev.	72.865,00	13.640,00	86.505,00	86.641,80	86.641,80		86.641,80		-136,80
110.05	Trienios / Antigüedad	3.000,00		3.000,00	1.590,90	1.590,90		1.590,90		1.409,10
ART.12	**FUNCIONARIOS Y P.ESTATUTARIO**									
conc. 120	**Retribuciones básicas**									
120.00	Sueldo	634.166,00	-96.000,00	538.166,00	534.922,07	534.922,07		534.922,07		3.243,93
120.05	Trienios funcionarios	95.960,00		95.960,00	114.261,83	114.261,83		114.261,83		-18.301,83
conc. 121	**Retribuciones complementarias**									
121.01	Complementos al puesto de trabajo	1.214.662,00	229.200,00	1.443.862,00	1.432.224,53	1.432.224,53		1.432.224,53		11.637,47
121.02	Indemnización por residencia	76.195,00		76.195,00	75.871,06	75.871,06		75.871,06		323,94
ART.13	**LABORALES**									
conc. 130	**Laboral fijo**									
130.00	Personal laboral fijo.Salario base	79.304,00		79.304,00	53.807,74	53.807,74		53.807,74		25.496,26
130.01	Otras remuneraciones	5.810,00	16.890,00	22.700,00	48.894,27	48.894,27		48.894,27		-26.194,27
130.05	Antigüedad	3.780,00		3.780,00	6.289,80	6.289,80		6.289,80		-2.509,80
130.06	Horas extra personal lab.fijo	10.283,00	2.870,00	13.153,00	12.225,65	12.225,65		11.703,05		927,35
conc. 131	**Laboral eventual**									
131.00	Salario base	17.061,00		17.061,00						17.061,00
131.01	Otras remuneraciones Pers. Lab. Eventual	1.186,00		1.186,00						1.186,00
131.05	Antigüedad	1.260,00		1.260,00						1.260,00
131.06	Horas extra	6.160,00	-6.000,00	160,00						160,00
ART.15	**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**									
conc. 150	**Productividad**									
150.00	Productividad pers. funcionario y estat.	33.120,00	-8.000,00	25.120,00	25.045,99	25.045,99		25.045,99		74,01
conc. 151	**Gratificaciones**									
151.00	Gratificaciones	18.773,00	-17.000,00	1.773,00	1.270,26	1.270,26		1.270,26		502,74
ART.16	**CUOTAS PRESTACIONES Y GTOS.SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**									
conc. 160	**Cuotas sociales**									

BALANCE DE GASTOS Y PAGOS POR SUBCONCEPTOS - CAPÍTULO - PROGRAMAS

EJERCICIO 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INCIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	SALDO (A)	TOTAL PAGO	PTE. PAGO	CTO. DISPONIBLE
160.11	Cuotas sociales personal eventual	23.000,00		23.000,00	22.557,12	22.557,12		16.528,89	3.915,10	442,88
160.12	Cuotas sociales funcionarios y pers.est.	417.995,00	-15.000,00	402.995,00	392.200,69	392.200,69		294.692,01	65.239,54	10.794,31
160.13	Cuotas sociales laborales	35.100,00		35.100,00	37.134,84	37.134,84		25.304,86	7.538,69	-2.034,84
conc. 162	**Gtos acción soc. funcionarios y pers. Estatutario**									
162.12	Formación y perfeccionamiento	19.484,00	-5.000,00	14.484,00	11.850,00	11.850,00		7.100,00	4.750,00	2.634,00
162.13	Gtos de asistencia médico-farmaceútica	53.356,00	-7.000,00	46.356,00	30.609,77	30.609,77		30.609,77		15.746,23
162.14	Subsidios de estudios	45.571,00	-15.000,00	30.571,00	29.259,60	29.259,60		29.259,60		1.311,40
162.15	Transporte de personal	146,00		146,00						146,00
162.17	Seguros	9.648,00		9.648,00	15.088,72	15.088,72		15.088,72		-5.440,72
162.18	Otros gastos de acción social	6.771,00	-5.000,00	1.771,00	1.417,71	1.417,71		1.417,67		353,29
conc. 163	**Gastos de acción social de personal laboral**									
163.12	Formación y perfeccionamiento	2.247,00		2.247,00	69,00	69,00		69,00		2.178,00
163.13	Gtos de asistencia médico-farmaceútica	7.500,00		7.500,00	2.046,60	2.046,60		2.046,60		5.453,40
163.14	Subsidios de estudios Pers. Laboral	3.247,00		3.247,00	3.691,60	3.691,60		3.691,60		-444,60
163.17	Seguros Personal Laboral	718,00		718,00						718,00
conc. 166	**Prestaciones sociales de Altos Cargos y Personal Eventual**									
166.12	Asistencia a cursos	3.941,00		3.941,00						3.941,00
166.17	Seguros altos cargos y personal eventual	9.884,00		9.884,00	12.739,01	12.739,01		12.739,01		-2.855,01
166.18	Otros	111,00		111,00						111,00
ART.17	**GASTOS DIVERSOS DEL PERSONAL**									
conc. 170	**Gastos diversos de personal**									
170.00	Ampliación de plantilla	107,00		107,00						107,00
170.02	Insuficiencia y otras contingencias	140.000,00	99.600,00	239.600,00						239.600,00
	TOTAL CAPITULO 1	**3.500.596,00**	**165.200,00**	**3.665.796,00**	**3.361.043,11**	**3.361.043,11**		**3.227.199,56**	**90.330,93**	**304.752,89**
	CAP.2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS									
ART.20	**ARRENDAMIENTOS y CANONES**									
conc. 202	**Edificios y otras construcciones**									
202.00	Edificios y otras construcciones	23.000,00		23.000,00	19.014,23	19.014,23		17.768,98	945,62	3.985,77
conc. 203	**Maquinaria, instalación y utillaje**									
203.02	Maquinaria	100,00		100,00						100,00
conc. 204	**Elementos de transporte**									
204.00	Elementos de transporte	100,00		100,00						100,00
conc. 205	**Mobiliario y enseres**									

BALANCE DE GASTOS Y PAGOS POR SUBCONCEPTOS - CAPÍTULO - PROGRAMAS

EJERCICIO 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INCIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	SALDO (A)	TOTAL PAGO	PTE. PAGO	CTO. DISPONIBLE
conc. 206	**Equipamiento para proceso de información**									
206.00	Equipamiento para proceso de información	100,00		100,00						100,00
conc. 209	**Otro inmovilizado material**									
209.00	Otro inmovilizado material	100,00		100,00						100,00
ART.21	**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**									
conc. 210	**Infraestructuras y bienes naturales**									
210.01	Infraestructura y otras inv.destinadas al uso general	100,00		100,00						100,00
conc. 212	**Edificios y otras construcciones**									
212.00	Edificios y otras construcciones	55.557,00		55.557,00	17.611,30	17.611,30		17.611,30		37.945,70
conc. 213	**Maquinaria, instalaciones y utillaje**									
213.01	Instalaciones técnicas	20.000,00		20.000,00	7.093,34	7.093,34		7.093,34		12.906,66
213.02	Maquinaria	100,00		100,00						100,00
213.03	Utillaje	150,00		150,00						150,00
conc. 214	**Elementos de transporte**									
214.00	Elementos de transporte	2.088,00		2.088,00	323,80	323,80		323,80		1.764,20
conc. 215	**Mobiliario y enseres**									
215.00	Mobiliario y enseres	3.788,00		3.788,00	7.256,76	7.256,76		6.794,31		-3.468,76
conc. 216	**Equipos para procesos de la información**									
216.00	Equipos para procesos de la información	34.904,00		34.904,00	29.460,23	29.460,23		29.460,23		5.443,77
conc. 219	**Otro inmovilizado material**									
219.00	Otro inmovilizado material	100,00		100,00						100,00
ART.22	**SUMINISTROS Y OTROS**									
conc. 220	**Suministros no tarifados**									
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	11.000,00		11.000,00	6.650,05	6.650,05		6.650,05		4.349,95
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26.143,00		26.143,00	25.812,26	25.812,26		25.812,26		330,74
220.02	Material informático no inventariable	20.000,00		20.000,00	19.542,99	19.542,99		19.542,99		457,01
220.03	Vestuario y Lencería	3.300,00		3.300,00	1.379,63	1.379,63		1.379,63		1.920,37
220.09	Otros suministros no tarifados	4.246,00		4.246,00	5.680,03	5.680,03		5.680,03		-1.434,03
conc. 221	**Suministros tarifados**									
221.00	Energía Eléctrica	30.771,00		30.771,00	25.960,24	25.960,24		25.960,24		4.810,76
221.01	Agua	4.705,00		4.705,00	925,56	925,56		925,56		3.779,44
221.03	Combustible	4.685,00		4.685,00	2.619,59	2.619,59		2.619,59		2.065,41
221.09	Otros suministros	100,00		100,00						100,00
conc. 222	**Comunicaciones**									
222.00	Telefónicas	57.827,00		57.827,00	30.318,89	30.318,89		30.318,89		27.508,11

BALANCE DE GASTOS Y PAGOS POR SUBCONCEPTOS - CAPÍTULO - PROGRAMAS

EJERCICIO 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INCIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	SALDO (A)	TOTAL PAGO	PTE. PAGO	CTO. DISPONIBLE
222.03	Telex y telefax	72,00		72,00						72,00
222.04	Informáticas	14.695,00		14.695,00	2.321,44	2.321,44		2.321,44		12.373,56
222.09	Otros	500,00		500,00						500,00
conc. 223	**Transportes**									
223.00	Parque móvil	100,00		100,00						100,00
223.01	Otros transportes	481,00		481,00						481,00
conc. 224	**Primas de seguro**									0,00
224.00	Edificios y locales	1.800,00		1.800,00	1.453,72	1.453,72		1.453,72		346,28
224.01	Vehículos	2.000,00		2.000,00	1.293,82	1.293,82		1.293,82		706,18
224.02	Otro inmovilizado	100,00		100,00						100,00
224.03	Otros riesgos	100,00		100,00						100,00
conc. 225	**Tributos y sanciones**									
225.00	Tributos locales	1.000,00	27.700,00	28.700,00	28.489,56	28.489,56		19.372,17	9.117,39	210,44
225.00	Multas y sanciones									
conc. 226	**Gastos diversos**									0,00
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	30.824,00		30.824,00	4.442,92	4.442,92		4.442,92		26.381,08
226.02	Publicidad y propaganda	2.721,00		2.721,00	52,50	52,50		52,50		2.668,50
226.03	Jurídicos y contenciosos	72,00		72,00						72,00
226.06	Reuniones, cursos y conferencias	45.000,00		45.000,00	15.893,11	15.893,11		10.435,11	5.458,00	29.106,89
226.09	Otros gastos diversos	15.451,00		15.451,00	1.029,56	1.029,56		1.029,56		14.421,44
226.13	Gastos incurridos por la edición y distribución de public.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
conc. 227	**Trab. Realizados por otras empresas, profesionales o Instituciones sin fines de lucro**									0,00
227.00	Limpieza y aseo	72.000,00		72.000,00	48.434,05	48.434,05		48.434,05		23.565,95
227.01	Seguridad	1.724,00		1.724,00	1.264,94	1.264,94		1.264,94		459,06
227.02	Valoraciones y peritajes	100,00		100,00						100,00
227.03	Servicios postales y de mensajería	3.484,00		3.484,00	1.167,53	1.167,53		1.167,53		2.316,47
227.04	Custodia, depósitos y almacenaje	60,00		60,00						60,00
227.06	Estudios, trabajos técnicos y honorarios profes.	65.000,00	10.900,00	75.900,00	74.164,31	63.678,31	10.486,00	36.607,31	27.071,00	1.735,69
227.09	Otros trabajos realizados por empr o por instit sin fines de lucro	22.224,00		22.224,00	14.472,95	14.472,95		14.452,71		7.751,05
ART.23	**INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO**									
conc. 230	**Indemnizaciones por razón del servicio**									
230.00	Indemnizaciones por razón del servicio sin retenc.IRPF	134.731,00		134.731,00	94.942,96	94.942,96		94.942,96		39.788,04
	TOTAL CAPITULO 2	**731.750,00**	**38.600,00**	**770.350,00**	**492.834,90**	**482.348,90**	**10.486,00**	**438.974,57**	**42.592,01**	**277.515,10**

BALANCE DE GASTOS Y PAGOS POR SUBCONCEPTOS - CAPÍTULO - PROGRAMAS

EJERCICIO 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INCIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	SALDO (A)	TOTAL PAGO	PTE. PAGO	CTO. DISPONIBLE
conc. 622	**Edificios y otras construcciones**									
622.00	Adquisición									
622.01	Construcción	60,00	15.000,00	15.060,00						15.060,00
conc. 623	**Maquinaria, instalación y utillaje**									
623.02	Instalaciones técnicas	14.000,00	55.000,00	69.000,00	31.253,94	31.253,94		1.225,15	30.028,79	37.746,06
conc. 624	**Elementos de transporte**									
624.00	Elementos de transporte	60,00		60,00						60,00
conc. 625	**Mobiliario y enseres**									
625.00	En mobiliario y enseres	16.142,00	20.000,00	36.142,00	1.461,54	1.461,54		1.461,54		34.680,46
conc. 626	**Equipamiento para proceso de la información**									
626.00	Equipamiento para proceso de la información	61.050,00	400,00	61.450,00	27.096,11	27.096,11		18.801,37	8.294,74	34.353,89
conc. 628	**Otros activos materiales**									
628.00	Otros activos materiales	10.388,00		10.388,00	549,52	549,52		549,52		9.838,48
ART.64	**GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**									
conc. 640	**Gastos en inversiones de carácter inmaterial**									
640.03	Aplicaciones informáticas	50.150,00	-15.692,80	34.457,20	5.797,26	5.797,26		5.797,26		28.659,94
640.22	Estudios y trabajos técnicos	30.150,00		30.150,00	18.793,72	18.793,72		18.793,72		11.356,28
	TOTAL CAPITULO 6	**182.000,00**	**74.707,20**	**256.707,20**	**84.952,09**	**84.952,09**		**46.628,56**	**38.323,53**	**171.755,11**
	CAP.8 ACTIVOS FINANCIEROS									
ART.83	**CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO**									
conc. 830	**Préstamos a corto plazo**									
830.08	Personal anticipos reintegrables	100,00	73.092,80	73.192,80	54.143,60	54.143,60		54.143,60		19.049,20
	TOTAL CAPITULO 8	**100,00**	**73.092,80**	**73.192,80**	**54.143,60**	**54.143,60**		**54.143,60**		**19.049,20**

Audiencia de Cuentas de Canarias

EJERCICIO **2015**

→ **SEDE:**
C/ Suárez Guerra nº 18
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922-280-066 **Fax**: 922-279-040

→ **OFICINA DE TRABAJO:**
C/ León y Castillo nº 57-6ª planta
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928-366-136 **Fax:** 928-431-966

www.acuentascanarias.org